

#### PROCURADURÍA

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 002 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Doctora Msc. Ruth Páez Granja Decana de la Facultad en Filosofia, Letras y Ciencias de la Educación Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2248 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-128, en relación a su oficio No. 797-SGFF, de 30 de noviembre del 2016, mediante el cual solicita. la aprobación del Presupuesto de las IV Jornadas Internacionales y IV Congreso Nacional y II Encuentro de Docentes de Informática, Ciencias, Software Libre y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación y, **RESOLVIÓ:** Devolver a la Facultad para que se para que se actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiño Acosta Cerón SECRETÁRIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adj. Oficio No. 2248 DGF Enima

11:06



Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 003 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero Msc. Francisco Viteri Santamaria Decano de la Facultad Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2249 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiaro, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-129, en relación al oficio No. 1664 D. FIGEMPA, de 7 de diciembre del 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación de las Reformas Presupuestarias para la Maestría en Ingeniera de Petróleos, con Mención en Recuperación Mejorada, y . RESOLVIÓ:: Devolver a la Facultad de Ingenierla en Geologia, Minas Petróleo y Ambiental FIGEMPA, para que actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acostá Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adj. Officio No. 2249 DGF Brown

UNIVERSIDAD CEPTEAL CELECUADOR FIGURATO

PECHA 21 FEB

HORA

PIDIS



Quite - Pauador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 004 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Magíster Francisco Garzón Salazar Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2250 DGF 16, de 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-130, en relación al oficio No. DFA-863, de 22 de diciembre del 2016, suscrito usted, quien solicita el permiso para homologar las asignaturas que sean necesarias para cumplir con el plan solicitado que le acredite el reingreso al programa de la Maestria de Gerencia Contable y Finanzas Corporativas, para la titulación del Ing. Roberto Páez; y **RESOLVIÓ**: Que se cobre lo resuelto en el H. Consejo Universitario en Resolución No. RHCU.SO.17 No. 0397-2016 de 21 de septiembre de 2016, en los siguientes términos: El valor que deben pagar los alumnos, se calculará por el número de horas clase de cada una de las materias, multiplicado por el costo de la hora del profesor y por 1.2 (20% de gasto de organización) este valor se dividirá para el número de alumnos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiró Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Acj. Cfido No. 2250 DGF Emma Bulke allited ?



#### PROCURADURÍA

Quite - Equador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 005 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Economista René Puga Rosero Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2251 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1073, en relación al Oficio No. 0759 D-FCE-2016, de 5 de diciembre de 2016, suscrito por usted, por el cual solicita el financiamiento para el Proyecto "Expresión Literaria en Cuento y Poesía de la Comunidad Académica de la Universidad Central del Ecuador, y, RESOLVIÓ: Devolver el trámite a la Facultad de Ciencias Económicas para que se actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentament

Dr. Ramiro Adosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto Oficio No. 2251 DGF 16 Emma

Fecha: 2102 17
Hora: 1119
DECAMATO ECONOMIA



Quito- Equador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 006 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Magister Francisco Viteri Santamaría Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental FIGEMPA Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció al oficio 2252 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1081, en relación al Oficio No. 1607 D.FIGEMPA, de 24 de noviembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual remite la resolución de Consejo de Educación Superior RPC-SO-24 No. 387-2016 a través del cual se aprueba la Maestria en Geología Aplicada, y. **RESOLVIÓ:** Devolver el trámite a la Facultad para que se actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunta Oficio No. 2252 DGF 16. Emme

MORMEN - DECANATO
FECHA 21 FEB 2017 (0.43



#### **PROCURADURIA**

Quita Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 007 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniera Susana Cadena Directora del DTIC Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, Lectura dal oficio 2274 DGF 16, de 22 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-131, en relación al Oficio No. 272 VAF, de 9 de diciembre de 2016, suscrito por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que adjunta la solicitud del DTIC en oficio Nro. UCE.DTIC-2016-0670, suscrito por usted, por el cual se solicita la autorización para que la Universidad Central del Ecuador, sea sede para el evento TIC.EC 2017, para lo cual requiere un presupuesto referencial de \$15.000. y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto referencial de \$15.000 para que la Universidad Central del Ecuador, sea sede para el evento TIC.EC 2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

2 1 FEB 2017



Quito - Feuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 009 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Magister María Elena Silva Viteri Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0043 DGF 17, de 10 de enero de 2017, suscrito por Ing. Vicente Prieto Suá/ez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe del DYSREC, Oficio No. 17-009-ADMYSREC, de 10 de enero de 2017, en relación al Oficio No. FCPsi-S-2016-286 de 14 de noviembre de 2016, suscrito por usted, por la "Hacia una Verdadera Inclusión Educativa", y, RESOLVIO: Aprobar el cobro del arancel por concepto de aval académico del evento de aval académico del evento "Hacia una Verdadera Inclusión Educativa" y emitir los certificados a los asistentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamohte,

Dr. Ramíro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

FACULTAD CILNOWS PARTOR GOICAG

DESAWATO
RECTRIDO

1 rectu 2 4 FEB 2017 H...



#### PROCURADURIA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 010 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Señores Miembros de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0080 DGF 17, de 19 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con relación al Oficio No. 0039 D. FIGEMPA, de 12 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaria. Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología. Minas, Petróleo y Ambiental, FIGEMPA, mediante el cual solicita la creación de un item "Unidad de Titulación – Diferencia de Aranceles". En su oficio el Director General Financiero informa que la Comisión Económica aprueba la Resolución No. 170.SCE-2016, de 3 de junio de 2016, para posgrado y que la misma que puede hacerse extensiva para los alumnos de pregrado y su habilitación en el Sistema de Recaudaciones SYSREC y, **RESOLVIÓ**: Remitir a todos los miembros de la Comisión Económica la Resolución No. 170.SCE-2016, de 3 de junio de 2016, para analizar y tratar la siguiente sesión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente)

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 011 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero Francisco Viteri Santamaria, Decano de la Facultad de Ingenieria en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, FIGEMPA de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0170 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-001, en relación al Oficio No. 1755 D. FIGEMPA, de 21 de diciembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita la creación de un ítem "Carbonato de Análisis de Aguas" cuyo costo se establece en \$6 más IVA, y, RESOLVIÓ: Aprobar la creación de un item "Carbonato de Análisis de Aguas" cuyo costo se establece en \$6 más IVA. para la Facultad de Ingeniería en Geologia, Minas Petrólecs y Ambiental FIGEMPA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme

UNIVERSIDAD CESTRAL DELECUADOR FIGEMPA - DECANATO

PRCHA 21 FEB 20

HORA

TRMA



#### PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

#### RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 012 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero Humberto González Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0171 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-002, en relación al Oficio No. 473-DIQ. de 09 de diciembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita aprobación para Aranceles de los servicios prestados por el Departamento de Petróleos, Energia y Contaminación (DPEC)\*.y, RESOLVIÓ: Devolver a la Facultad para que se presente el estudio comparativo de costos con relación a otras instituciones que prestan este tipo de servicios.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunio, eficia (1171-06)- 77 Emma DECANATO

INVESTIGATION

DECANATO

DECANA



Quita - Ecuador

#### RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 013 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor Dimitri Barreto Director de Desarrollo de Talento Humano, Administrativo y de Servicios ( E ) de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0174 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-006, en relación al Oficio No. 0212-DTHAS, de 31 de enero de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita reforma presupuestaria del Plan Anual de Capacitación 2016, para la atención de dos convenios de pago a favor de dos capacitadoras, se modifique el Grupo de Gasto 99, el valor de pago es de \$2,400, y. RESOLVIÓ: Aprobar reforma presupuestaria del Plan Anual de Capacitación 2016, para la atención de dos convenios de pago a favor de dos capacitadoras, se modifique el Grupo de Gasto 99, el valor de pago es de \$2,400.

Particular que comunico para los fines perlinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma





#### PROCURADURÍA

Quite - Fauador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 014 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

MAV. Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 0175 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-097, en relación al Oficio No. DFA-1228, de 28 de octubre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita presupuesto de \$24.200 más IVA, para la propuesta del Simposio Nacional de Escultura en Piedra Universidad Central del Ecuador, y, RESOLVIÓ: Devolver a la Facultad para que actualice el pedido para el reajuste de presupuesto en el año 2017.

Particular que comunico para los fines perfinentes.

Atentamentel,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunta office No. 0175 DGF 17. Emma

> FACULTAD DE ARTES SECRETARIA

FECHA: 34- II - 2017

HORA- 10:00

AECIBIOCECE Andito Const





#### **PROCURADURÍA**

Quito - Touador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 015 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador Presente



La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0178 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe del Administrador de SYREC en Oficio No. 19 CM-SR-15022017, en relación al Oficio 1921 –F.C.M.D., de 23 de diciembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita aprobación de avales académicos del Curso de Bioética Básica para el personal de los Servicios de Salud y Docentes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia y el Curso Teórico Práctico de Clínica Ecográfica en mama, y, **RESOLVIÓ**: Aprobar los avales académicos del Curso de Bioética Básica para el personal de los Servicios de Salud y Docentes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia y el Curso Teórico Práctico de Clínica Ecográfica en mama de la Facultad de Ciencias Médicas por única vez, exonerando la extemporaneidad para la autorización pago de Arancel Universitario correspondiente, comminando adicionalmente al cumplimiento de los plazos descritos en el Reglamento para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que en los cobrós futuros se realicen oportunamente, así como el control de beneficio de las becas otorgadas a cada evento. Además se sugiere se elabore un instructivo para las becas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentagiento

Dr. Ramirò Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



Quite - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 016 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador Presente



La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 1869 – F.C.M. D, de 12 de diciembre de 2016, suscrito por usted que solicita información si existe una disposición legal que impida realizar el cobro arancel de cursos de capacitación por parte del Departamento Financiero, o si con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, se puede ordenar directamente el cobro de los cursos o avales académicos, organizados por las Carrera de cada Facultad y, **RESOLVIÓ**: Informar a la Facultad de Ciencias Médicas que para la apertura de cursos previamente deben ser aprobados por la Comisión Económica y el H. Consejo Universitario para que puedan ser ejecutados y poder aperturar el sistema de recaudaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente).

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme



#### Quite - Extender

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 017 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor Hugo Stornaiolo Director del IIP de la FACSO de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 28-2017-FCS-IIP, de 24 de enero de 2017, suscrito por usted, quien solicita se aclare el arancel de Posgrado, que fue aprobado por la Comisión Económica en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016 "Prórroga del segundo período académico ordinario para culminar y aprobar e trabajo de titulación da Posgrado, para quienes cursen programas vigente 2016, prórrogas gratuitas dos períodos para los programas vigente hasta el 4 de mayo del 2016 y un período gratuito posterior a esa fecha", y, RESOLVIÓ; Devolver el Oficio No. 28-2017-FCS-IIP de 24 de enero de 2017 en razón de existir disposición que las comunicaciones remitidas a la Comisión Económica deben ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto: oficio No. 28-2017-F05-HP Emms



#### PROCURADURÍA

Quito - Eduador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 018 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Magister Mariana Mena J. Subdecana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció los oficios No. 0031; 0032; 035; 0073- SUBDECNATO-FCM, de 20 de enero de 2017, y 1 de febrero de 2017 respectivamente, suscrito por usted, con los que hace la solicitud de distintos trámites para la Comisión Económica, y, **RESOLVIÓ**: Devolver los oficios en razón de existir disposición que las comunicaciones remitidas a la Comisión Económica deben ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiré Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto Oficias No 0031; 0032; 036; 0073- 5UBDECNATO-FCM. Eminis

Jenny 13:59 21-02-17



Quito - Pauador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 019 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor Gustavo Morales Vela Director del Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. ASO-UCE-2017, de 4 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Roberto Rodriguez Quirola, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, y, **RESOLVIÓ**: Solicitar al Hospital del Dia un informe para saber cuál seria el impacto de esa Unidad de Salud sobre la mencionada consulta quien solicita exoneración total de los cobros de Servicios de Salud que brinda el Hospital del Día.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentarriente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto, Oficio No., ASO-UCE-2017. Emma HOSPITAL DEL DÍA SECRETARIA 7 1 FEB 2017

RECIBIDO PORL



Quite - Founder

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 020 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Señores Miembros de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 0038 DFO-17, de 9 de enero de 2017, suscrito por la Dra. Blanca Real López, Decana de la Facultad de Odontología, con el que solicita en favor de los doctorandos de Sao Paulo, incremento en el estipendio debido al costo de vida en Sao Paulo, lo mismo que el porcentaje adicional de género sea para todos, para lo cual adjunta costos de manutención definidos por la Secretaria de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas- SENESCYT, y, **RESOLVIÓ**: Distribuir a los miembros de la Comisión Económica, la comunicación y tratar en la próxima sesión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto: costos de manutención definidos por la Secretaria de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas-SENESCYT Extrate



#### **PROCURADURÍA**

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 021 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero Vicente Prieto Suarez Director General Financiero de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Econômica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 00530, de 16 de diciembre de 2016, suscrito por el Arq. Luciano Bonilla U., Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con el cual solicita la aprobación correspondiente del presupuesto referente a la UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL del periodo académico 2016-2016 del Instituto de Investigación y Posgrado de la FAU, y, RESOLVIÓ: Remitir a la Dirección General Financiera para que emita el informe correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto Oficio No. 00539. Emma

D. GRAL, FINANCIERA

287FE873017-9:17



Quito - Benador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 022 -2017 Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero Vicente Prieto Suárez Director General Financiero de la Universidad Central del Ecuador Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de fabrero de 2017, conoció el oficio. No. 0070-17-DIGIP, de 19 de enero de 2017, suscrito por el PhD Ángel Guevara, Director General de Investigación y Posgrado, con el cual solicita la aprobación de presupuesto para la Dirección General de Investigación y Posgrado por la suma de \$30.000 (TREINTA MIL DOLARES) y, **RESOLVIÓ**: Remitir a la Dirección General Financiera para que emita el informe correspondiente

Particular que comunico para los finos pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Аціяль Стар №. 0070-17-0:G/P. Етта